19887

RESOLUCION de 17 de agosto de 1992, del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número com-plementario y el número del reintegro de los sorteos de la Loteria Primitiva celebrados los días 13 y 15 de agosto de 1992, y se anuncia la fecha de celebración de los gráximos cortectos. proximos sorteos.

En los sorteos de la Loteria Primitiva celebrados los días 13 y 15 de agosto de 1992, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 13 de agosto de 1992:

Combinación ganadora: 39, 22, 16, 15, 10, 17. Número complementario: 42. Número del reintegro: 2.

Día 15 de agosto de 1992: Combinación ganadora: 16, 3, 6, 41, 26, 27. Número complementario: 48.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, correspondientes a la semana número 34/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 20 de agosto de 1992, a las veintidos quince horas, y el día 22 de agosto de 1992, a las veintidos quince horas, y el día 22 de agosto de 1992, a las veintidos quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de agosto de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19888

ORDEN de 15 de julio de 1992 por la que se aprueba el plan de estudios del Instituto Nacional de Educación Física

Vista la propuesta del plan de estudios del Instituto Nacional de Educación Física de León, considerando lo establecido en la Orden de 16 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio, con informe favorable del Consejo Superior de Deportes y del Consejo de Universidades, ha dispuesto aprobar el plan de estudios del Instituto Nacional de Educación Física de León, con efectos desde su impartición, conforme figura en el anexo a la presente

Madrid, 15 de julio de 1992,-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Ilma. Sra. Directora general de Enseñanza Superior.

ANEXO

Ordenación temporal de las asignaturas en el aprendizaje fijando una secuencia en cinco cursos

Asignatura	Horas/semana			Créditos		
	Teóricas	Prácticas	Total	Teóricas	Prácticas	Total
Primer curso						
Asignaturas obligatorias:	•	,	,	ľ		
Anatomía Descriptiva y Cinesiología Fisiología Introducción a la Psicología Epistemología de la Actividad Física Medios Básicos del Ejercicio Físico I Fundamentos del Deporte I Fundamentos de Pedagogía	2 3 2 2 2 2 2 2	1 1 1 2 3 1	3 4 3 3 4 5 3	6 6 6 6 6	3 3 3 6 9 3	9 12 9 12 15 9
Total curso primero	15	10	25	45	30	75
.Segundo curso					1	1
Materias obligatorias:		,				
Anatomía Descriptiva y Cinesiología II Fisiología del Ejercicio I Desarrollo Motor Medios Básicos del Ejercicio Físico II Fundamentos del Deporte II Pedagogía de la Actividad Física Introducción a la Estadística	2,5 2 2 2 2 2	1,5 1,5 1 2 3 1	4 4 3 4 5 3 3	7,5 7,5 6 6 6 6 6	4,5 4,5 3 6 9 3	12 12 9 12 15 9
Total curso segundo	15	11	26	45	33	78
Tercer curso						,
Asignaturas obligatorias:]]	j ·		,
Biomecanica I. Didáctica I: Métodos y Técnicas de enseñanza de la Educación Fisica y el Deporte. Ocio Activo y Recreación mediante la Actividad Física Aprendizaje Motor	3 2 2 2	1 1 1 1	3 3 3	9 6 6 6	3 3 3 3	9 9 9
Asignaturas optativas (mínimo 30 créditos más 4 de libre elección):						
Fundamentos del Deporte Individual Fundamentos del Deporte Colectivo Historia de la Educación Física y del Deporte Fisiología del Ejercicio II Patología del Desarrollo Motor Gestión de Personal Educación Física en Preescolar y EGB Expresión Corporal I Higiene y Prevención de Lesiones Inglés I	1 2 2 2 1,5 2 1	2 2 1 1 0,5 1 2 1	3 3 3 3 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 6 6 6 4,5 6 3 6	6 6 3 3 1,5 3 6 3	99999999999